



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **238/88**

Salta, 6 de setiembre de 1988.-
Expediente S.R.O. Nº 19.011
Ref. Nº 001-88.

VISTO:

La Resolución Nº 014/88 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se hace lugar al pedido de alumnas de la carrera de Enfermería en el sentido de rendir examen en Mesa Especial las asignaturas "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" y "Enfermería Pediátrica"; y,

CONSIDERANDO:

Que analizado dicho acto administrativo por la Comisión de Docencia, / Investigación y Disciplina, aconseja convalidar la mencionada norma;

POR ELLO,

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 10/88 del 23.08.88)

R E S U E L V E:

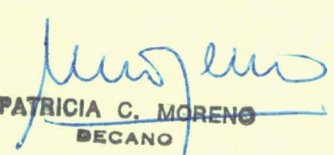
ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 014/88 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Sede/ Regional Orán a sus efectos.

ATM
CAPA


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




PATRICIA C. MORENO
DECANO